



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Luego de 70 días de angustiosa espera, con la esperanza en alto, el Pueblo y Gobierno Chileno llevo a los 33 mineros atrapados a 700 metros de profundidad en la mina de Copiapó, en el norte desértico chileno, a la superficie, salvando sus vidas y demostrando una hazaña producto de un trabajo impecablemente coordinado, teniendo en cuenta variables de riesgo y alternativas de fracaso que garantizaron el bienestar de rescatistas y rescatados.

Admirablemente, los Chilenos demostraron sumando al trabajo profesional, solidaridad y fe, que podían cumplir con el rescate y así lo hicieron.

Un nuevo ejemplo de enteraza ante la adversidad que vuelve a demostrar el Pueblo Chileno, luego de sufrir varios accidentes por eventos naturales.

Esta hazaña que conmovió al mundo sirve de ejemplo del valor de la solidaridad en la condición humana, esencial para cualquier empresa que pretendan los hombres de buena voluntad.

Por ello:

**Autor:** Facundo López.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por el exitoso rescate de los mineros atrapados en la mina San José de Copiapó, en la República hermana de Chile.

**Artículo 2°.-** Felicita al pueblo, a su Gobierno, a los 33 mineros y a todos los que se comprometieron para el logro de esta nueva hazaña de la humanidad.

**Artículo 3°.-** De forma.